



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Área de Gobierno
de Cultura, Juventud e Igualdad en funciones
DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
30/05/2023



ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD

DECRETO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Visto que con fecha 24 de mayo de 2023 se dictó Resolución N°10928 de DECRETO PAGO PREMIOS CONCURSO ENTRE CUERDAS Y METALES

Visto que con posterioridad a la firma de este Decreto se advierte que se ha cometido un error en el Documento Nacional de Identidad de uno de los beneficiarios de los premios, y el importe del premio de otro de los beneficiarios

Visto que conforme prescribe el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o de instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto que procede subsanar el error cometido en el Decreto N° 109287, con la finalidad de adaptarlo a los datos concretos.

En virtud de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2022, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre ratificación de las delegaciones otorgadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Órganos Directivos de fecha 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022, por el presente

RESUELVO

Rectificar el error material detectado en la Resolución N°109287, relativo al Decreto de aprobación del pago de los premios del Concurso Entre Cuerdas y Metales, en los siguientes términos:

- Donde dice:

-PRIMERO.- ... siendo los interesados y sus cantidades a percibir las siguientes:

DNI : *46497* ESTHER CABALLERO MATEOS ...**

-Debe decir:

-PRIMERO.- ... siendo los interesados y sus cantidades a percibir las siguientes:

DNI : *61400* ESTHER CABALLERO MATEOS ...**

Y

-Donde dice:

-PRIMERO.- ... siendo los interesados y sus cantidades a percibir las siguientes:

DNI : *2317** PABLO BRAVO NAVARRO : 1200€**

-Debe decir:

-PRIMERO.- ... siendo los interesados y sus cantidades a percibir las siguientes:

DNI : *2317** PABLO BRAVO NAVARRO : 120€**



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
30/05/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LFCQ H9DC WJH7 WEV9

Resolución N° 11461 de 30/05/2023 "DECRETO CORRECCION ERROR MATERIAL PREMIOS CONCURSO ENTRE CUERDAS Y METALES" - SEGRA 414503

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Área de Gobierno
de Cultura, Juventud e Igualdad en funciones
DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
30/05/2023

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad en funciones.

Certifico. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
30/05/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LFCQ H9DC WJH7 WEVV

Resolución Nº 11461 de 30/05/2023 "DECRETO CORRECCION ERROR MATERIAL PREMIOS CONCURSO ENTRE CUERDAS Y METALES" - SEGRA 414503

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2